

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20226220331181

Fecha: 07-07-2022



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

622

Señor ANÓNIMO Ciudad

Asunto: Respuesta la solicitud de arreglo vía y andenes.

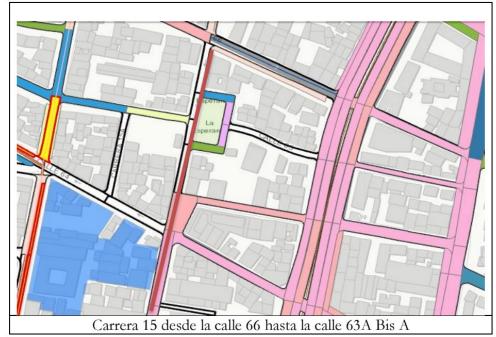
Referencia: 20224602174122 – 1879372022 (Bogotá te Escucha)

Cordial saludo.

En atención a la comunicación radicada con el número en la referencia, por medio del cual solicita la intervención de la (...) CRA 15 FRENTE AL NUMERO 64,A-29 CHAPINERO Y HASTA LA CALLE 66 Y CALLE 63 –B ES INTRANSITABLE (...), se informa lo siguiente:

No.	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA	RESERVADA
1	12002650	Carrera 15	Calle 65A	Calle 66	Sin reserva
2	12002673	Carrera 15	Calle 65	Calle 65A	Sin reserva
3	12002687	Carrera 15	Calle 64B	Calle 65	Sin reserva
4	12002718	Carrera 15	Calle 64A	Calle 64B	Sin reserva
5	12002737	Carrera 15	Calle 64B	Calle 64	IDU
6	12003209	Carrera 15	Calle 64	Calle 63A BIS A	IDU

CIV: Código de Identificación Vial.



Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04 Código Postal: 111211 Tel. 6602759 Información Línea 195 www.barriosunidos.gov.co GDI - GPD - F082 Versión: 04 Vigencia: 02 de enero 2020





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20226220331181

Fecha: 07-07-2022



Página 2 de 2

Al respecto, una vez consultado en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) como una herramienta que reúne y recopila la información sobre las intervenciones en la Malla Vial de la Ciudad y Espacio Público, se pudo establecer que los tramos No. 1 al 4, no se encuentra priorizados para ser intervenidos a través de los contratos y proyectos que obedecen a los recursos de las vigencias 2020 y 2022, que el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos tiene actualmente.

Con referencia de los tramos No. 5 y 6, estos se encuentran reservados por el IDU, por lo tanto, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modificó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 se remite copia de la presente comunicación con su petición a dichas entidades con el fin de que sea dada respuesta directamente al respecto de lo solicitado.

Con respecto al mal estado de los andenes referenciados en la calle 60 abajo de la Avenida Caracas hasta la Carrera 18, se informa que el FDLBU alineado con las políticas del nivel central de Distrito, se encuentra realizando un diagnóstico del espacio público, con el fin de formular un proyecto de inversión a mediano plazo que permita la intervención y mantenimiento de andenes deteriorados en la localidad.

De esta forma, se agradece el reporte realizado sobre el estado de la malla vial y espacio público de la Localidad y se informa que se procederá a ingresar el tramo de interés en la base de datos para su posterior análisis y su posible intervención, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local en función de variables técnicas, jurídica y presupuestales (no implica su inclusión).

Quedamos a disposición para cualquier información adicional que sea requerida.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES Alcaldesa Local de Barrios Unidos (e) cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Uno (4 folios – Rad. 1879372022)

Copia: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU Calle. 22 No. 6-27

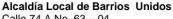
Proyectó: James Núñez / Profesional Contratista Infraestructura FDLBU Revisó: Javier Galindo / Profesional Contratista Infraestructura FDLBU

Aproó: Mery María Romero Mestre / Abogada Despacho FDLBU

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de <u>fijación.</u> Hoy,_____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrio Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de <u>Des fijación.</u> El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, ______, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 p.m.)



Calle 74 A No. 63 – 04 Código Postal: 111211 Tel. 6602759 Información Línea 195 www.barriosunidos.gov.co













Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20226220331181

Fecha: 07-07-2022



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

622

Señor ANÓNIMO

Ciudad

Asunto:

Respuesta la solicitud de arreglo vía y andenes.

Referencia:

20224602174122 - 1879372022 (Bogotá te Escucha)

Cordial saludo.

En atención a la comunicación radicada con el número en la referencia, por medio del cual solicita la intervención de la (...) CRA 15 FRENTE AL NUMERO 64.A-29 CHAPINERO Y HASTA LA CALLE 66 Y CALLE 63 -B ES INTRANSITABLE (...), se informa lo siguiente: € € …

No.	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA	RESERVADA
1	12002650	Carrera 15	Calle 65A	Calle 66	Sin reserva
32 0			43.11 4.6	C2 10 4 6 4	- 0.2

